

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-5146 *Notificación de nuevo señalamiento para la celebración de juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 618/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000618/2014 a instancia de ROBERTO HERRERO GRUJUOLA frente a CABLENORT TELECOMUNICACIONES S. L. y LIGAN COMUNICACIONES, S. L., CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES S. L., INGENIERÍA, DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, S. L., en los que se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. SECRETARIO JUDICIAL.
D./D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO.

En Santander, a 7 de abril de 2015.

Presentados los anteriores escritos del letrado de la parte actora Sr/a. JUAN LUIS CORTÉS GABAUDAN, únase a las actuaciones y dése traslado de copia a la parte contraria. Visto su contenido, se tienen por efectuadas las manifestaciones que contiene, se alza la suspensión del procedimiento, se amplía la demanda en los términos solicitados contra CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES S. L. e INGENIERÍA, DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, S. L., y se señala nuevamente juicio para el próximo día 20 de mayo de 2015 a las 11:10 horas, en SALA DE VISTAS Nº3 de este órgano judicial, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa, continuará éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Hágase saber a referida demandada que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán asimismo solicitar, al menos con TRES DÍAS de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.3 LRJS).

Se le hará saber igualmente que si pretendiese comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado, pondrá esta circunstancia en conocimiento de este Órgano Judicial por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio. La falta de cumplimiento de este requisito supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado (art. 21 LRJS).

Constando que todas las demandadas se encuentran en situación de baja en la Tesorería General de la Seguridad Social, cíteselas simultáneamente mediante de edictos que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria y a través de exhortos librados al Juzgado de Paz de Camargo y Juzgado de Paz de Galdakano, para la citación de Lican Comunicaciones, Contratas de Obras y Telecomunicaciones y Cablenort.

En cuanto a la empresa I-Red, cítese a sus administradores solidarios, según datos obrantes en otros procedimientos seguidos ante este Juzgado.

Líbrese oficio al Registro Mercantil de Santander a fin de que nos faciliten la identidad y domicilio de los administradores únicos de las demandadas Cablenort Telecomunicaciones S. L., Lican Comunicaciones S. L., y Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S. L.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

CVE-2015-5146

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. El/La Secretario Judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CABLENORT TELECOMUNICACIONES S. L., LIGAN COMUNICACIONES, S. L., CONTRATA DE OBRAS Y TELECOMUNICACIONES S. L., INGENIERÍA, DESARROLLO E INSTALACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, S. L., libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 8 de abril de 2015.

La secretaria judicial,

María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2015/5146](#)

CVE-2015-5146